



TRASLADOS QUE SE FIJAN EN LA PAGINA WED DE LA RAMA JUDICIAL
CONFORME AL ARTÍCULO 110 DEL C. G. DEL P.
No. 01

CLASE DE PROCESO	RADICADO	DEMANDANTE	DEMANDADO	DIAS TERMINO	TRASLADO	PDF
Ejecutivo	506834089001 20220002100	Banco Agrario de Colombia	Bertha Ligia Bermúdez Álvarez	3	NUMERAL 2º ART. 446 DEL C.G.P.	PDF
Ejecutivo	506834089001 20210003200	Obed Garavito Ortiz	María del Carmen Casallas Ortiz	3	NUMERAL 2º ART. 446 DEL C.G.P.	PDF
Ejecutivo	506834089001 20220001400	Banco Agrario de Colombia	Andrés Arley Ríos Valderrama	3	NUMERAL 2º ART. 446 DEL C.G.P	PDF

El presente traslado se publica en la página web del Juzgado Promiscuo Municipal San Juan de Arama – Meta, hoy **tres (03) de marzo de dos mil veintitrés (2023)**, siendo las siete y treinta (07:30) de la mañana.

El Secretario

CARLOS ANDRES TRUJILLO HENAO

El presente traslado se desfija luego de haber permanecido fijado por el término legal en la en la página web del juzgado 1º Promiscuo Municipal, hoy **tres (03) de marzo de dos mil veintitrés (2023)**, a las 5:00 p.m.

El Secretario

CARLOS ANDRES TRUJILLO HENAO